Verdad, Justicia y Reparación Integral a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos

El camino para la reconciliación





1. Marco referencial

Derecho a la Verdad

"La injusticia de una sociedad sin verdad es ser cómplice de la mentira".

Anónimo.

Si la peor injusticia para las víctimas ocurre cuando los flagelos de la opresión y violación de derechos humanos quedan sin respuesta por parte del Estado, entonces una respuesta idónea, diligente y oportuna para las victimas sería una forma de hacer justicia. Parte de ello es lo que hoy conocemos como derecho a la verdad, el cual podemos concebir¹ como:

"El derecho que asiste a las víctimas -directas e indirectas- de graves violaciones al Derecho Internacional Humanitario o al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, como también a la sociedad en su conjunto, a verdaderamente ocurrido situaciones. conocer lo en tales Entendemos entonces que el derecho a la verdad se configura como un derecho individual, a la vez que colectivo, cuya virtualidad aparece en los casos de reparación debida por parte de los Estados por graves violaciones de obligaciones internacionalmente asumidas.

En consecuencia, la satisfacción de este derecho conlleva necesariamente determinados deberes en cabeza de los Estados, en particular, el de investigar y esclarecer los hechos, el de individualizar a los responsables por los mismos y el de difundir públicamente dicha información".

De manera que las víctimas tienen el derecho a recibir una respuesta institucional de manera oportuna, efectiva e idónea sobre estas situaciones y la sociedad tiene

El Derecho a la Verdad en situaciones de post-conflicto bélico de carácter no-internacional. Damián A. González-Salzberg.









el derecho a conocer el comportamiento de sus instituciones. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (CIDH – OEA), establece sobre este punto que:

"El derecho a la verdad comprende una doble dimensión. En primer lugar, se reconoce el derecho de las víctimas y sus familiares a conocer la verdad con respecto a los hechos que dieron lugar a graves violaciones de los derechos humanos, así como el derecho a conocer la identidad de quienes participaron en ellos.

Ello implica que el derecho a la verdad acarrea la obligación de los Estados de esclarecer, investigar, juzgar y sancionar a las personas responsables de los casos de graves violaciones de derechos humanos, así como, dependiendo de las circunstancias de cada caso, garantizar el acceso a la información sobre graves violaciones de derechos humanos que se encuentran en instalaciones y archivos estatales.

En segundo lugar, se ha consolidado la noción que este derecho no sólo corresponde a las víctimas y sus familiares, sino también a la sociedad en su conjunto. Al respecto, la Comisión ha sostenido que toda la sociedad tiene el irrenunciable derecho de conocer la verdad de lo ocurrido, así como las razones y circunstancias en las que aberrantes delitos llegaron a cometerse, a fin de evitar que esos hechos vuelvan a ocurrir en el futuro".

El silencio del Estado ante la arbitrariedad genera desconfianza entre los ciudadanos, debilita la democracia, sus instituciones y permite que la impunidad se desarrolle. La impunidad, al final, termina generando zozobra entre las víctimas. Ante ello, la CIDH - OEA establece que:

"El derecho a la verdad ha surgido como respuesta frente a la falta de esclarecimiento, investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los Estados".





Es a través de los esfuerzos para combatir la impunidad que los órganos del sistema han desarrollado estándares regionales que dan contenido al derecho a la verdad, y los Estados y la sociedad civil han desarrollado enfoques e iniciativas para implementarlos en una amplia gama de conceptos. Asimismo, el derecho a la verdad constituye uno de los pilares de los mecanismos de justicia transicional".

Es decir, la verdad como política se ha convertido en un desafío institucional para el restablecimiento de la democracia. Incluso, podemos concebirla como "un difícil problema que han debido afrontar las recientes democracias, en particular, el de la investigación de las anteriores violaciones de derechos humanos y el de la eventual sanción a los responsables de tales violaciones" (OEA, 2014).

En síntesis, la importancia del derecho a la verdad según el jurista Antônio Augusto Cançado Trindade radica en que "es esencial para el combate a la impunidad, y se encuentra ineluctablemente ligada a la propia realización de la justicia, y a la garantía de no-repetición de aquellas violaciones"

Compendio de Instrumentos jurídico-Internacionales sobre el derecho a la verdad.

Tratado	Artículos	
Protocolo I, Convenios de Ginebra de	Artículo 32. Derecho que asiste a las	
1949.	familias de conocer la suerte de sus	
	miembros	
Convención Americana de Derechos	Artículo 25 e informe del Relator	
Humanos	Especial sobre la promoción de la	
	verdad, la justicia, la reparación y las	
	garantías de no repetición, Pablo de	
	Greiff, A/HRC/24/42, 28 de Agosto de	
	2013, párrafo. 26.	







Comisiones de la Verdad

Posteriormente, a nivel internacional se han desarrollado un conjunto de políticas públicas, investigaciones y propuestas sobre cómo garantizar el derecho a la verdad. Al respecto se ha establecido la figura de la Comisión de la Verdad que, según Naciones Unidas², corresponde a:

"Órganos de investigación oficialmente autorizados, de carácter temporal y no judicial, disponen de un plazo relativamente corto para tomar declaraciones, realizar investigaciones y estudios y celebrar audiencias públicas, antes de ultimar su labor con la publicación de un informe.

Aunque las comisiones de la verdad no son un sustituto de la acción judicial, sí ofrecen cierta posibilidad de explicar el pasado, por lo que han sido particularmente útiles en aquellas situaciones en las que emprender el enjuiciamiento por crímenes masivos era imposible o poco probable, fuera por falta de capacidad del sistema judicial o por una amnistía de hecho o de derecho. La labor de una comisión de la verdad también puede reforzar el posible enjuiciamiento que llegue a iniciarse en el futuro".

Sobre este punto, es importante que la Sociedad Civil y las Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la defensa y promoción de los Derechos Humanos tengan una participación, ya que a criterio de Naciones Unidas:

"Las ONG nacionales ocupan un lugar fundamental en la labor de las comisiones de la verdad. La experiencia demuestra que las comisiones más dinámicas han sido aquellas que han trabajado en el contexto de una sociedad civil fuerte y activa. Las ONG deben en general mantenerse independientes de la comisión, aunque la ayuden aportando información,









² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Informe "INSTRUMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO PARA SOCIEDADES QUE HAN SALIDO DE UN CONFLICTO; Comisiones de la verdad".

contactos o conocimientos. Es importante que sigan las actividades de la comisión, que le proporcionen información objetiva, y que la inciten a dar una respuesta adecuada a las necesidades de las víctimas y las comunidades".

Derecho a la Justicia

"La verdadera paz no es simplemente ausencia de guerra, es la presencia de la justicia"

Jane Addams, Premio Nobel de la Paz (1931).

La Justicia es, en definitiva, el gran desafío de las sociedades actuales. Sobre todo, en el marco de transiciones de contextos conflictivos hacia regímenes democráticos. Según Kai Ambos (2008):

"La justicia de transición ha sido objeto de gran atención en sociedades en conflicto y post-conflicto. El concepto se ocupa de la justicia en sociedades en transición, sea luego del conflicto o durante un conflicto en curso; supone una serie de medidas que pueden ser de naturaleza judicial o no judicial.

Su éxito depende del grado en que contribuya a la verdadera reconciliación y a la consolidación de la democracia y del sistema judicial interno. La experiencia muestra que la lucha por la justicia a menudo confluye con los esfuerzos, en su mayor parte oficiales, por la paz. En efecto, la justicia de transición busca asegurar al mismo tiempo justicia y paz".

Es decir, luego de un contexto de conflicto y post-conflicto la democratización de una sociedad implica que la justicia se convierta en un mecanismo para la consolidación de la paz. Para ello, la conceptualización de la justicia adquiere una interpretación que va más allá del ámbito jurídico-penal.









También abarca elementos tales como responsabilidad y equidad en un contexto donde el Estado debe tomar decisiones para garantizar la protección y restitución de derechos o la prevención y castigo de hechos punibles. Así mismo, según el criterio de Kai Ambos³ (2008):

"La justicia de transición supone mucho más que justicia penal retributiva y abarca a la justicia restaurativa en cuanto apunta a restaurar o incluso reconstruir la comunidad. En última instancia, la justicia de transición es una justicia de excepción

que aspira a cambiar la situación de conflicto o postconflicto de un peor a un mejor estado".

Derecho a la Reparación Integral de la Víctima

El derecho a la reparación integral de la víctima, según lo establecido en el Principio N°18 de los "Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones", comprende que:

"Conforme al derecho interno y al derecho internacional, y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso, se debería dar a las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario, de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso, una reparación plena y efectiva (...) en las formas siguientes: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición"









³ El Marco Jurídico de la Justicia de Transición. 2008. Kai Ambos.

⁴ Resolución 60/147. Organización de Naciones Unidas.

En este sentido, conforme al sistema de protección regional de Derechos Humanos podemos concebir que, parte del ejercicio de estas facultades reparadoras se adecuan a lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos (Art. 63), la cual dispone la legitimidad de la Corte Interamericana de actuar en caso de violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales para disponer que:

- a. Se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados:
- b. Se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos, y
- c. El pago de una justa indemnización a la parte lesionada

No obstante, el sistema europeo establece en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales la noción de "satisfacción equitativa", la cual podemos concebirla como el pago de una justa indemnización a favor de las víctimas.

Esto aplica, en esencia, cuando el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos declara a un Estado responsable de la violación del presente convenio o de alguno de sus protocolos, entonces procede con la concesión de una satisfacción equitativa a la parte perjudicada. Así mismo, establece el jurista Jorge Calderón⁵ (2013) sobre el sistema africano que:

"si la Corte Africana de Derechos Humanos encuentra que ha existido una violación a los derechos humanos, a los derechos de los pueblos, deberá ordenar las medidas apropiadas para remediar la violación, incluyendo el pago de una justa compensación o reparación. Así mismo, la Corte Penal



JEPVENEZUELA@GMAIL.COM





⁵ La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano. Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Internacional, dictó recientemente su primera Sentencia de Reparaciones en el caso Lubanga, mediante la cual recoge muchos de los estándares desarrollados en el sistema interamericano e internacional".

2. El Proyecto de Ley de Amnistía frente al Derecho a la Verdad. Balance de los grupos focales.

Como hemos visto, el acceso pleno al derecho a la verdad permite no solo a las víctimas y a sus familiares, sino a toda la sociedad, conocer lo ocurrido en casos de violaciones sistemáticas a los derechos humanos, es decir, de un derecho individual pasa a un derecho colectivo.

Esta puesta en común de la verdad tiene una implicación moral que es generar el reconocimiento de las víctimas y la responsabilidad colectiva que tiene la sociedad para evitar que hechos atroces de crímenes contra la humanidad vuelvan a repetirse.

En este marco, el tema de la amnistía, a partir del Proyecto de Ley presentado por la Asamblea Nacional, comporta un significado polémico ya que podría ser una herramienta a utilizar luego de transitar el camino de la Justicia Transicional, en aquellos casos donde las victimas crean justo su utilización y solo para aquellos delitos donde no estén involucrados la violación de derechos humanos.

Por tal razón la promulgación de leyes de amnistía dentro de un proceso transicional hacia la democracia como el que vive nuestro país, sí es una medida compatible. Sin embargo, el problema con este tipo de leyes surge cuando las mismas son dictadas sin condición alguna, es decir, sin que, por un lado, se haya identificado a los perpetradores de dichas violaciones, ni determinado su nivel de responsabilidad.







Por otro lado, el problema se origina cuando las mismas son decretadas sin que se haya esclarecido la forma en que se llevaron a cabo esas transgresiones y sin que se haya determinado el paradero de las personas desaparecidas.

Además, el problema se profundiza cuando esa medida de clemencia es otorgada sin que se haya reparado a las víctimas y a sus familiares.

JEP en su carácter de organización de atención y apoyo integral a la víctima de violación de derechos humanos, y en el entendido de la trascendencia que supone la aprobación de una Ley de Amnistía por parte de la Asamblea Nacional, consideró necesario iniciar un recorrido por los cinco estados en los que se concentra el mayor número de víctimas de la represión, Distrito Capital, Carabobo, Lara, Mérida y Táchira, Mérida, a objeto de recabar la opinión de los afectados y facilitar su acercamiento a las instancias competentes, en virtud de que la organización considera que todo proceso de transición debe privilegiar a quienes han sufrido las peores consecuencias del conflicto político y social que atraviesa Venezuela. En este sentido, JEP presenta en este informe datos cualitativos y cuantitativos, derivados de grupos focales en las regiones señaladas, que pueden aportar a la discusión, creación de alianzas y estrategias que coadyuven en la transición a la paz, verdad y justicia transicional.

Grupo Focal

"Percepción de las víctimas en relación con la Ley de Amnistía"

Objetivo general

Conocer cuál es la postura de las víctimas (familiares de héroes caídos, familiares de presos políticos, excarcelados políticos) sobre el proyecto de Ley de Amnistía que promueve actualmente la Asamblea Nacional.







Objetivos específicos

- Identificar cómo definen las víctimas la palabra "amnistía".
- Determinar si las víctimas están a favor o en contra del proyecto de Ley de Amnistía que promueve la Asamblea Nacional.
- Conocer si las víctimas estarían dispuestas a apoyar una Ley de Amnistía.

Ficha técnica

Grupo Focal N°	Fecha	Estado	N° de participantes
1	26/02/2019	Distrito Capital	15
2	15/03/2019	Carabobo	18
3	16/03/2019	Lara	15
4	02/04/2019	Táchira	16
5	05/04/2019	Mérida	15

Identificación de los conductores del grupo focal

Nombre y Apellido	Rol
Andrés Salazar	Moderador
Luisa Castillo	Relator
Eduardo Lovera	Relator
Martha Tineo	Observador
Rosa Orozco	Observador

Participantes

Se realizaron 5 grupos focales en distintos estados de Venezuela: el primer grupo tenía 15 participantes, el segundo grupo tenía 18 participantes, el tercer grupo tenía 15 participantes, el cuarto grupo tenía 16 participantes y el quinto grupo tenía 15 participantes.

Por razones de seguridad se decidió que la identidad de los participantes no será revelada.









Preguntas o temáticas de estímulo

- 1. ¿Qué entiende usted por amnistía?
- 2. Diga un sinónimo de amnistía.
- 3. ¿Qué opinión tiene respecto al proyecto de Ley de Amnistía que propone la Asamblea Nacional?
- 4. ¿Usted leyó el proyecto de Ley de Amnistía que propone la Asamblea Nacional?
- 5. ¿Cuál considera que son las condiciones para que se dé un proceso de amnistía en Venezuela?
- 6. ¿Usted considera que en Venezuela las condiciones están dadas para un proceso de amnistía?
- 7. ¿Está usted de acuerdo con aprobar y aplicar una ley de amnistía en Venezuela?
- 8. ¿Con cuál otro instrumento usted está de acuerdo para lograr la reconciliación nacional en Venezuela?
- 9. ¿Qué entiende usted por reconciliación nacional?

Relatoría: respuestas a las preguntas desarrolladas

1	¿Qué entiende usted por am	nistía?
Categorías	Medir el conocimiento de las victimas sobre el Verbatim	concepto "amnistía". Análisis
rango."(GF1	ado por parte del gobierno a personas de alto	-Se puede determinar que a pasar de que las víctimas poseen una definición muy
	crímenes." (GF1)	general del término "amnistía" no









"Proceso de acuerdo y perdón que realizan sociedades en
momentos de agitación." (GF1)

"La amnistía es un perdón, un borrón y cuenta nueva." (GF2)

"Lo que le están ofreciendo a los militares, una forma de que ellos bajen la guardia, ellos se entreguen y no se les va hacer cargo de nada" (GF2)

"Darle perdón (a los militares) de los delitos que ellos han realizado" (GF2)

"Que los militares hayan cometido un delito y no exista una pena para ellos" (GF3)

"Salvo conducto que no es deseable pero es necesario" (GF3)

"La relaciono con protección" (GF4)

"Beneficios para algunas personas, personas que se le comprueben que han cometidos casos" (GF4)

"Perdonar a "x" persona por los actos cometidos" (GF4)

"Disolución de una pena o una culpa" (GF4)

"Eximir cualquier acto del cual tú seas responsable" (GF5)

"Opción de resolver un problema" (GF5)

"Omitir el castigo de algún delito cometido" (GF5)

"Perdonar" (GF5)

"Saldar una cuenta" (GF5)

manejan una definición clara de la misma.

-La mayoría define amnistía como un perdón o un beneficio que se le otorga a una persona que cometió un delito.

2	Diga un sinónimo de amnistía.	
Categorías	Medir el conocimiento de las victimas sobre el concepto "amnistía".	
Verbatim Análisis		Análisis
Perdón, acuerdo, diálogo, liberación, impunidad. (GF1) -La mayoría de las		-La mayoría de las







Olvido, liberación, injusticia. (GF2)	victimas asocian la palabra amnistía con perdón y con olvido,
Acuerdo, perdón, entendimiento, beneficio. (GF3)	siendo estas dos las opciones más
Beneficio, protección. (GF4)	repetidas.
Perdón. Eximir. Olvido. Omitir. Olvidar. (GF5)	

3	¿Qué opinión tiene respecto al proyecto de propone la Asamblea Naci	-
Categorías	ategorías Conocer cuál es el sentimiento de las víctimas en relación con el proyecto de Ley de Amnistía.	
	Verbatim	Análisis
la fuerza arr otra para la "A mi parece general." (G "Es una gara	n se maneja bajo dos matrices, una para que mada colabore en el cese de usurpación y liberación de los presos políticos." (GF1) er que es muy amplio y muy ambiguo y F1) antía que se les está dando a militares para quen a la Constitución." (GF1)	-Existe un gran temor por parte de las víctimas de que el proyecto de ley de amnistía beneficie a aquellas personas que han cometido violaciones de derechos humanos.
cometieron	mnistía no debe ser aplicada a personas que crimines de lesa humanidad ni a personas nomento se dedicaron a robar." (GF1)	que es una estrategia política para lograr una fractura dentro de la coalición
	ativa de la Asamblea que en estos momentos muy importante para la libertad." (GF1)	dominante.
aplicada par pagar por es	,	
_	ociación para darle la oportunidad a estos ero es una negociación que le conviene a (GF2)	







"La idea es muy buena para tratar de que ellos abandonen el apoyo al Presidente, pero no es viable, por ejemplo las fuerzas armadas están vigiladas." (GF2)

"SI es una buena idea pero en esta país tan corrupto no creo que sea viable." (GF2)

"No estoy de acuerdo con el proyecto de ley porque se está protegiendo al agresor y no a las víctimas." (GF3)

"Yo lo veo como una estrategia, pero pienso que igual puede funcionar, porque al final quien cometió delitos atroces va a pagar." (GF3)

"Es una estrategia para lograr una negociación y a través de esa negociación conseguir esa libertad que queremos en el país."(GF3)

"No es para todos, para ciertas personas que no han cometido hechos por ejemplo de lesa humanidad." (GF3)

"Una opción para todos aquellos que en algún momento cometieron una pena política." (GF4)

Me parece bien, porque es una ley que nos va llevar a perdonar y pasar la página. " (GF4)

"Un buen proyecto para que más gente se pase a nuestro lado." (GF4)

"Esa ley hay que estudiar con lupa porque es mucho, mucho, mucho el daño que el gobierno nos ha hecho a nosotros los venezolanos, es tanto el daño que solamente da repulsión la palabra amnistía." (GF4)

"Esa ley me parece muy viable en este momento porque busca el encuentro, la reconciliación y el punto de vista político, creo que nos hace falta para restablecer el orden democrático. Si nosotros no ayudamos a aplicar esa ley se instaura el gobierno." (GF5)

"Estoy de acuerdo con el tema de la amnistía pero se me viene dos cuestiones a la mente que son que una responde a intereses políticos y eso de buscar un punto de encuentro en el cual las fuerzas armadas sientan una







especie de garantía y por el otro lado está el punto jurídico que hay que ponerle lupa por si son crímenes de lesa humanidad es bastante delicado y lo podemos confundir con impunidad una cosa es amnistía y otra es impunidad." (GF5)	
"De verdad me parece importante porque nosotros queremos construir un mejor país, tenemos que dejar el odio a un lado y buscar la reconciliación." (GF5)	
"Como una herramienta política y de pacificación estoy de acuerdo, y como un tema jurídico no. " (GF5)	
"Nos están vendiendo un producto político hecho por políticos, yo creo que la solución que deben presentar los políticos debe estar diseñada por expertos en el área." (GF5)	

4	¿Usted leyó el proyecto de Ley de Amnis Asamblea Nacional?	tía que propone la
Categorías	Conocer cuál es el sentimiento de las víctimas e	en relación al proyecto
	de Ley de Amnistía.	
	Verbatim	Análisis
`	n pregunta cerrada la mayoría respondieron "sí" do la opción "no" la más pronunciada)	-La mayoría de las víctimas desconocen el proyecto de Ley
"Sí, la que le	e entregamos a los militares" (GF1)	de Amnistía Se debe realizar un mayor trabajo de
"Yo la leí en	el 2015" (GF4)	difusión del proyecto.

5 ¿Cuál considera que son las condiciones para que se dé un proceso de amnistía en Venezuela?		
Categorías	Categorías Conocer cuál es el sentimiento de las víctimas en relación al proyecto de Ley de Amnistía.	
	Verbatim	Análisis
-Las victimas exiger		-Las victimas exigen







"Participar todas las partes afectadas para llegar a un
acuerdo" (GF1)

"La primera condición debe ser el cese de usurpación". (GF1)

"Deberían tomar en cuenta que esos militares pidan perdón y se arrepientan" (GF1)

"Nosotros las víctimas necesitamos una disculpa pública" (GF1)

"Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF2)

"Debe prevalecer el respeto de los derechos humanos" (GF2)

"Que sean escuchada ambas partes y exista separación de poderes" (GF2)

"Una justicia restaurativa y un tribunal imparcial" (GF3)

"Los que están ocupando altos cargos militares no deben tener amnistía" (GF3)

"Mayor promoción de la ley sobre todos a los sectores que tenemos menos posibilidad a acceder a ellos" (GF4)

"Una cláusula bien clara que diga que la violación de derechos humanos no entra en la ley de amnistía." (GF4)

"Que se haga una consulta pública."(GF5)

"Antes de aplicar la amnistía hay que hacer un proceso para determinar la culpabilidad o no." (GF5)

mayor participación donde sus reclamos puedan ser escuchados.

-Es importante el derecho a la verdad, que se pueda saber qué pasó exactamente con cada una de las víctimas y se les pueda reconocer su honor.

- Resaltar que la amnistía no beneficia a aquellas personas que hayan violado derechos humanos.

-Darle una mayor difusión al proyecto de ley por distintos medios.

6	¿Usted considera que en Venezuela las condiciones están dadas para un proceso de amnistía?
Categorías	Conocer cuál es el sentimiento de las víctimas en relación con el proyecto de Ley de Amnistía.







Verbatim	Análisis
"Si la amnistía la va dar este gobierno NO, se tiene que dar un cese de la usurpación" (GF1)	-La mayoría de las victimas consideran que las condiciones no están dadas para
"Mientras no haya participación de todas las partes vamos a estar trancado en un proyecto que está vacío" (GF2)	promulgar una ley de amnistía, ya que mientras no exista un
"Actualmente el gobierno lo va a utilizar a su favor para favoreces a su gente" (GF2)	cambio de gobierno no se contarán con las instituciones
"Si se aprueba la ley hoy, hay mucha desinformación, hay que difundirla más." (GF3)	adecuadas para poder ejecutar dicha ley de manera
"La debilidad que tiene el proyecto es un desconocimiento por parte de la comunidad." (GF3)	imparcial.
"Considero que sí, no estoy de acuerdo, pero necesitamos abrir caminos." (GF4)	
"No, a quienes se les quieren dar esa amnistía lo que hacen es tomarlo como burla, la quemaron, la rompen, de este lado estamos ofreciendo y el otro lado no. No están dadas para nada las condiciones." (GF4)	
"Las condiciones van a estar dadas simplemente cuando esta gente deje de estar en el poder, mientras ellos estén aquí van seguir abusando de la gente, van a seguir abusando de los derechos humanos y cuando ellos abandonen poder es que se puede iniciar un proceso de amnistía." (GF5)	
"Con este tipo de personas no hay algún tipo de entendimiento ni nada, se ha intentado dialogar en tres oportunidades, esa gente lo toma de guachafita, no hay seriedad ni punto de encuentro con este régimen." (GF5)	
"Yo creo que no, se tiene que tener primero el control político." (GF5)	

¿Está usted de acuerdo con aprobar y aplicar una ley de amnistía en Venezuela? 7







"Si, la apruebo si las condiciones llegan a estar dadas" (GF1) "Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	Categorías Conocer si las víctimas están dispuestas a a	ooyar la ley de amnistía.
dadas"(GF1) "Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es dificil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	Verbatim	Análisis
"Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	,	
"Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	dadas"(GF1)	
pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		acuerdo en apoyar la
psicológica" (GF1) "Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobaria." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Las víctimas necesitan respuesta, no es el dinero que te	Ley de Amnistía,
"Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	pueda dar el Estado, es la justicia, la reparación	siempre y cuando ésta
"Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	psicológica" (GF1)	represente una
transición instalándose sin tener claridad por la otra parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		solución al conflicto
parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2) "Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Hay que apoyarlo desde ya, yo no veo un gobierno de	político que vive el
"Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	transición instalándose sin tener claridad por la otra	país y se tomen en
"Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	parte de cómo quede yo ahí parado" (GF2)	cuenta sus aportes y
"Si la apoyaría, difundiéndola y siendo un poco más precisa" (GF2) "No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
"No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Si la apovaría, difundiéndola v siendo un poco más	·
"No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
"No estoy de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo" (GF3) "Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		-Las victimas colocan
"Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"No estov de acuerdo pero de ser una salida lo apruebo"	
"Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	l ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	•
"Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
yugo." (GF3) "Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Lo aceptaría por Venezuela para que se acabe este	-
"Si me aseguran que hay un cambio de gobierno aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		•
aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	yago. (Cr o)	transision del pale.
aprobaría la ley" (GF3) "Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Si me aseguran que hay un cambio de gobierno	
"Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
imaginarme que queden cosas impunes." (GF4) "No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Tengo opiniones encontradas, para mi es difícil	
"No estoy de acuerdo, he visto demasiadas cosas terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
terribles, las torturas es algo terrible y para mí eso no tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
tiene perdón." (GF4) "No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
"No la aprobaría, pero si es por el bien común podría aprobarla." (GF4) "No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	,	
"No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	diene perdein (er i)	
"No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"No la aprobaría, pero si es por el bien común podría	
"No, más adelante, en otras condiciones, cuando seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	Spring (C. 1)	
seamos gobierno." (GF4) "Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"No, más adelante, en otras condiciones, cuando	
"Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5) "Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
"Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	J (-)	
"Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Sí, pero con algunas modificaciones." (GF5)	
y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)		
de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	"Si estoy de acuerdo pero con ciertas condiciones dadas	
de la ruta estratégica aplicada por Juan Guaidó, que es cese de la usurpación." (GF5)	y que por lo mínimo se haya logrado uno de los objetivos	
cese de la usurpación." (GF5)	, , ,	
"Ci cotov do coverdo con con la lavazara se dele		
"Ci estav de equande con con la lavarara de dela		
	"Si estoy de acuerdo con esa la ley pero se debe	
analizar quien se va a beneficiar de esa ley de amnistía."	analizar quien se va a beneficiar de esa ley de amnistía."	







(G	F	5)

"Si estoy de acuerdo pero previa consulta popular, porque hay que tomar en cuenta las masas, el pueblo." (GF5)

8	¿Con cuál otro instrumento usted está de	acuerdo para lograr la						
	reconciliación nacional en Venezuela?							
Categorías	Conocer si las víctimas están dispuestas a apoyar la ley de amnistía.							
- Carrogoria.c	Verbatim Análisis							
de esos cas personas qu por eso. En línea de ma (GF1)	de los presos políticos se sabe que muchos os están viciados, hay que ir por las ue estuvieron involucrados y que ellos paguen el caso de los héroes caídos ir por toda la ndo que estuvo involucrado en el asesinato."	-A pesar de que las víctimas si están dispuestas a apoyar bajo ciertas condiciones la ley de amnistía, resaltan la importancia de un cambio de gobierno para poder alcanzar la reconciliación nacional. Para lograr						
Elecciones libres y transparentes, con un nuevo CNE, donde se escojan de nuevo todos los cargos de elección popular y se le permita la participación a todos los sectores políticos" (GF2)		tal fin proponen desde elecciones hasta otras medidas más radicales como una intervención.						
"La justicia, por su actos	los culpables que sean enjuiciados y paguen s." (GF3)	intervencion.						
"La toma de toca." (GF4)	Venezuela y lamentándolo mucho si toca							
	món Bolívar liberó América no fue te a besos." (GF4)							
	ación es a través del perdón, no puedes vivir mos amarnos y querernos." (GF4)							
El indulto, ړ"	pero con un cese de usurpación." (GF5)							







"Gobierno de transición."(GF5)	

9	¿Qué entiende usted por reconciliac	ión nacional?					
Categorías Conocer si las victimas están dispuestas a apoyar la ley de amnistía.							
	Verbatim	Análisis					
	colectivo, pero eso no es tan fácil". (GF1)	-Para las victimas la reconciliación					
dejar el radi	eso de tiempo y de tempo, pero es importante calismo a un lado." (GF1)	nacional es el encuentro de todos los venezolanos					
perdón sin r	a sin impunidad, un encuentro sin olvido y encor." (GF1)	juntos como hermanos, donde exista una					
Luego de te	ver con perdón, con encuentro, con justica. ner la justicia puedo ir por el encuentro." (GF2)	integración para poder trabajar y construir una nueva					
"Creer en la	justicia" (GF2)	Venezuela. Además consideran que a					
"La unión de opresores"(el 70 % de los oprimidos con el 30% de los GF2)	pesar de que no es fácil, hay que dejar el odio a un lado y					
"Unión de to	odos los sectores de la sociedad"(GF3)	pasar por un proceso de encuentro y					
-	odamos tomar todos de las manos y construir /enezuela." (GF3)	perdón para alcanzar un mejor país.					
"Que salga	el odio y llegue la paz."(GF3)						
"Perdón par	a todos."(GF4)						
"Olvidar tod	o lo que ha pasado."(GF4)						
"Encuentro	entre dos bandos que están peleados." (GF4)						
donde dejos	donde sanemos todas las herías que hay, s le odio a un lado, donde todos nos pongamos para construir el país que no tenemos." (GF5)						
"Formación	de nuevos ciudadanos venezolanos." (GF5)						







"Tiene que haber perdón y tiene que haber justicia, donde cada quien responda por sus actos y se pueda dar la reconciliación." (GF5)

"Es la unión de todos los venezolanos en pro del progreso del país." (GF5)

Recomendaciones

- Realizar mesas de trabajo donde se pueda llegar a la mayor cantidad de víctimas para educarlas en términos como amnistía, indulto y justicia transicional.
- Desarrollar una campaña donde se resalte que ninguna ley de amnistía puede beneficiar a aquellas personas que han cometido violaciones de derechos humanos.
- Difundir por distintos medios, no solamente digitales, el proyecto de Ley de Amnistía.
- La Asamblea Nacional (A.N.) debe realizar discusiones con las comunidades, no solamente en la capital sino también en el interior el país, donde presenten el proyecto de ley de amnistía.
- Es importante tomar en cuenta que en el interior del país las comunicaciones, el internet y el servicio eléctrico son muy escasos por lo cual se debe trabajar en mecanismos de difusiones impresas y de "boca a boca".
- La A.N. debe realizar mesas de trabajo con las víctimas de todos los estados donde les puedan dar respuestas a sus dudas y escuchar sus recomendaciones.
- Es importante que el proyecto de Ley de Amnistía vaya de la mano con el derecho a la verdad y se pueda conocer a ciencia cierta qué pasó en el caso de cada víctima.
- Es recomendación de las víctimas que el proyecto de Ley de Amnistía sea desarrollado por un grupo multidisciplinario con experticia en el tema y no solo por políticos.









2.1 La justicia en Venezuela en el camino empedrado de la impunidad

"El Estado estará obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades. Las acciones para sancionar los delitos de lesa humanidad, violaciones graves a los Derechos Humanos y los crímenes de guerra son imprescriptibles. Las violaciones de derechos humanos y los delitos de lesa humanidad serán investigados y juzgados por los tribunales ordinarios. Dichos delitos quedan excluidos de los beneficios que puedan conllevar su impunidad, incluidos el indulto y la amnistía"

(Constitución Nacional, artículo 29)

Si bien el Estado está obligado a investigar y sancionar legalmente los delitos contra los derechos humanos cometidos por sus autoridades, en el caso de nuestro país el comportamiento del sistema de justicia pareciera obrar en sentido contrario, dejando entrever un patrón sistemático de violación de derechos humanos que se constata en la práctica de negación de la justicia, a partir de la paralización reiterada de los procesos de investigación y juzgamiento de los responsables directos de estas muertes.

¡Sin justicia no hay reconciliación!, es un clamor colectivo que hemos escuchado en el acompañamiento a las víctimas de la represión en nuestro recorrido por Venezuela, y cuyo eco parece no extinguirse, al contrario, aumenta de tenor a medida que el Estado se sustrae de su responsabilidad para que se restablezca a las víctimas su dignidad.

Con base a las consideraciones anteriores y preocupados por la búsqueda de justicia expedita de numerosos casos de violaciones de derechos civiles y políticos; JEP, trabaja por la documentación, denuncia y difusión de casos de violaciones de derechos humanos, al tiempo que proyecta el proceso de justicia transicional necesario en Venezuela.

En trabajo conjunto y exhaustivo con las víctimas, se han documentado no menos de 100 casos de las manifestaciones ocurridas durante 2014, 2015, 2017







2018 y el año 2019, donde la impunidad y la no indemnización de las víctimas por parte del Estado se mantienen constantes en los casos en búsqueda de justicia. Veamos los datos y resultados del estudio:

Etapa procesal de casos Héroes Caídos 2014-2019:

Estatus del caso	2014	2015	2017	2018	2019	TOTAL	%
Proceso de Investigación	32		129	17	2	180	59%
Fase de juicio	5	2	19	-	•	26	9%
Condenados	6	1	1	-	-	8	3%
Sobreseimiento	1	-	-	-	-	1	0%
Sin información	1	2	13	-	73	89	29%
TOTAL	45	5	162	17	75	304	100%

Notamos que se ha utilizado el retardo procesal como herramienta para que los casos no avancen. Las demoras injustificadas son el día a día de los presos políticos que en muchas ocasiones no son trasladados a los tribunales con la finalidad de que el proceso siga paralizado. Se han recibido constantes denuncias de largos períodos de incomunicación entre las personas detenidas y sus familiares y abogados, incurriendo así en violación del derecho a la defensa y en malos tratos.

En cuanto a la etapa procesal de los casos relativos a Presos Políticos, encontramos:







Etapa procesal de casos Presos Políticos 2014-2019:

Estatus del caso	Total	%
Proceso de investigación	604	93%
Fase de juicio	13	2%
Condenado	33	5%
TOTAL	650	100%

Respecto a cada grupo de víctimas, observamos que la debilidad de las instituciones, y por consiguiente, de la impunidad, es un elemento que coadyuva a la constante violación de derechos civiles y políticos.

La no independencia del poder judicial, tanto como del Ministerio Público, se expresa en la no investigación de los asesinatos en el contexto de las manifestaciones pacíficas y por tanto en dilatar el enjuiciamiento y condena a los responsables.

Respecto a los presos políticos, desconocer la inocencia de quienes han sido apresados por motivaciones políticas es una práctica reiterada que sirve para soportar el discurso de persecución y odio del gobierno ilegítimo de Nicolás Maduro, así tenemos que jueces y fiscales parcializados que se constituyen en brazo ejecutor de políticas sistemáticas de violación a los derechos humanos contra la población civil, a partir de la permanente conculcación del debido proceso, lo que conlleva a juicios sesgados. Organismos internacionales se han pronunciado al respecto, como el caso del Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas que constató que "alrededor del 65% de los jueces y juezas en funciones en Venezuela se encuentran en situación provisional y por lo tanto hay un riesgo alto de ser sometidos a presiones"6

⁶ https://www.amnistia.org/ve/noticias/2017/05/1944/falta-de-independencia-de-los-operadores-de-justicia-y-fallas-en-la-administracion-de-justicia-de-venezuela-silenciadxsalafuerza









2.2 Reparación integral de las víctimas: una deuda pendiente

JEP entiende que la idea de reparar a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos en nuestro país, supone un aporte a favor de la persona afectada individualmente por los daños sufridos y de forma colectiva. Esa búsqueda que JEP y las víctimas de la represión nos hemos planteado tiene por objetivo alcanzar no solo la reparación simbólica, que es el deber de la memoria, sino el reconocimiento público y solemne por parte del Estado de su responsabilidad, para que se restablezca a las víctimas su dignidad.

De momento, el esclarecimiento del perfil socioeconómico de la data de Héroes Caídos, Presos Políticos y excarcelados con medidas restrictivas de libertad, nos encaminan hacia ese horizonte, conscientes de la magnitud del daño ocasionado, así como de las limitaciones y sinsabores que se viven a diario, pero confiados en el amanecer de un nuevo y mejor país.

Medición del perfil socioeconómico de las víctimas de la represión en Venezuela

Ficha técnica

Periodo de medición: enero – abril 2019.

Encuestados: 106. (Héroes Caídos: 48, Presos Políticos: 30, Excarcelados con

medidas restrictivas de libertad: 28)

Ciudades: Distrito Capital, Valencia, Barquisimeto, San Cristóbal, Mérida.

Objetivo: establecer una aproximación del perfil socioeconómico de las víctimas

de la represión en Venezuela.

I.- Héroes Caídos (HC):

Promedio de edad: 24 años.

Condición física: 92% sin discapacidad.









Nivel educativo:

- Secundaria incompleta: 4%.

- Secundaria Completa:

- Universitaria Completa: 35%.

- Universitaria Incompleta: 15%.

Estado civil:

- Soltero: 92%.

- Divorciado: 2%.

- Casado: 6%.

Número de hijos:

- Sin descendencia: 77%.

- Un hijo: 8%.

- Dos hijos: 8%.

- Tres hijos o más: 7%.

Fuente de ingreso económica:

- Sueldo semanal: 4%.

- Sueldo mensual: 83%.

- Ganancias: 13 %.

Nivel de ingreso:

- Entre 1 y 2 salarios mínimos: 54%.

- Entre 3 y 5 salarios mínimos: 23%.

- Más de 5 salarios mínimos: 15%.

- No responde: 8%.

Condiciones de la vivienda:

- Alquilada: 21%.

- Propia: 79%.

Luego de la aplicación del instrumento se pudo conocer que el promedio de edad de los individuos que conforman el grupo de Héroes Caídos (HC) es de 24 años









de edad, lo que sugiere que este grupo cuenta con el promedio más bajo dentro

del universo de encuestados.

Asimismo, es importante señalar que este grupo se encuentra dentro de la

población económicamente activa y registra un porcentaje bajo (8%) de

discapacidad o condición especial de salud.

Por otra parte, el 92% de este conglomerado indicó ser soltero, dato que podemos

asociar con el 77% de los encuestados, quienes señalaron no tener hijos.

Con respecto al factor educativo, el grueso de las víctimas (35%) culminó sus

estudios universitarios. El 83% de los consultados aseguró que para el momento

del deceso de la víctima, dependía de un salario mensual como fuente de ingreso,

mientras que un 54% puntualizó que dichos ingresos se mantuvieron entre 1 y 2

salarios mínimos.

La mayoría de los encuestados aseguraron vivir en vivienda propia con óptimas

condiciones sanitarias en ambientes sin lujo: Es decir, viviendas con áreas

espaciosas, dotadas de servicios y de bienes necesarios para el esparcimiento,

ubicadas en urbanizaciones bien mantenidas.

II.- Presos Políticos (PP):

Promedio de edad: 40 años.

Condición física: 67% sin discapacidad.

Nivel educativo:

- Secundaria Completa:

16%

- Universitaria Completa: 43%

- Postgrado: 16%

Estado civil:

- Soltero: 36%

- Divorciado: 11%









- Casado: 50%

- Viudo: 3%

Número de hijos:

- Sin descendencia: 37%

- Un hijo: 3%

- Dos hijos: 26%

- Tres hijos o más: 32%

Fuente de ingreso económica:

- Sueldo mensual: 60%.

- Ganancias: 6%.

Nivel de ingresos:

- Entre 1 y 2 salarios mínimos: 35%.

- Entre 3 y 5 salarios mínimos: 26%.

- Más de 5 salarios mínimos: 13%.

- No responde: 23%

Condiciones de la vivienda:

- Alquilada: 19%.

- Propia: 71%.

En el caso de los Presos Políticos (PP), el promedio de edad registrado es más elevado, siendo éste de 40 años de edad. Igualmente el presente grupo registra un elevado porcentaje de personas con discapacidad o condiciones físicas que impiden su total desenvolvimiento, esto podría deberse a las condiciones de reclusión, los mecanismos de tortura que existen en Venezuela y la falta de atención médica a privados de libertad.

De igual forma, un 50% de los entrevistados dijo estar casado, diferenciándose así sustancialmente del grupo que mencionamos anteriormente. En este caso más del 60% de los encuestados dijo tener descendencia.

Según la información recabada, la mayoría de los presos políticos cuentan con







estudios universitarios y, al igual que el grupo anterior, para el momento de su detención dependían de ingresos mensuales que oscilaban entre uno y dos salarios mínimos.

Por otra parte, 7 de cada 10 declararon poseer vivienda propia con buenas condiciones sanitarias en espacios reducidos. Viviendas con áreas reducidas bien definidas con buenas condiciones sanitarias, ubicadas en zonas residenciales, comerciales o industriales, incluidas casas o quintas pequeñas, con buenas condiciones sanitarias.

III.- Excarcelados con medidas restrictivas de libertad:

Promedio de edad: 39 años.

Condición física: 92% sin discapacidad.

Nivel educativo:

- Secundaria Completa: 11%.

- Universitaria Completa: 36%.

- Postgrado: 7%.

Estado civil:

- Soltero: 68%

- Casado: 32%

Número de hijos:

- Sin descendencia: 50%.

- Un hijo: 14%.

- Dos hijos: 18%.

- Tres hijos o más: 18%.

Fuente de ingreso económica:

- Sueldo semanal: 7%.









- Sueldo mensual: 39%.

- Ganancias: 36%.

Nivel de ingresos:

- Entre 1 y 2 salarios mínimos: 46%

- Entre 3 y 5 salarios mínimos: 29%

- Más de 5 salarios mínimos: 7%

Condiciones de la vivienda:

- Alquilada: 29%.

- Propia: 64%.

Por su parte, la población de excarcelados con medidas restrictivas de libertad conserva algunos elementos similares al grupo anterior. Cuenta con una edad promedio de 39 años y alteraciones en la condición física de un 8% de los encuestados. En este caso, la descendencia varía de acuerdo a cada caso, siendo esta más heterogénea que los casos anteriores.

Se mantiene el salario mensual como fuente de ingreso económico, contando con un nivel de ganancias que está entre uno y dos salarios mínimos al mes.

En un 64% de los casos los encuestados coinciden en residir en una vivienda propia que cuenta con óptimas condiciones sanitarias en ambientes sin lujo: estructuras con áreas bien diferenciadas y dotadas de servicios, ubicadas en urbanizaciones residenciales bien mantenidas.

3. Conclusiones y recomendaciones

La vulneración de derechos civiles y políticos en Venezuela ha estado de manifiesto en los últimos años, puesto que ha sido uno de los patrones de quienes en un momento detentaron el poder. El castigo a la disidencia se ha convertido en la premisa para silenciar a la ciudadanía en







la exigibilidad de sus derechos.

En este contexto, es relevante traer a la discusión algunas concepciones y prácticas de derechos humanos que ha tenido óptimos resultados en países con situación similar.

El derecho a la verdad es el principio sine qua non que asiste a las víctimas de violaciones de derechos humanos a conocer lo realmente sucedido. Es responsabilidad del Estado, el que en este caso ha actuado de opresor, investigar los hechos, responsabilizar a los culpables y pronunciar públicamente tal información, cumpliendo así con cada víctima en una respuesta efectiva y oportuna y con la sociedad como entorno donde convergen diversos actores involucrados en el proceso y como instancia última que evitará que similares hechos ocurran en el futuro.

Aunado a lo anterior, y con la perspectiva de que la sociedad venezolana transita hacia la democracia y la paz, existe otro elemento de notable importancia en el esclarecimiento de casos como las comisiones de la verdad que no son un instrumento jurídico, pueden ser un reforzamiento para el posible enjuiciamiento que pueda aproximarse en el futuro.

En este punto, es de vital importancia el rol de las organizaciones no gubernamentales y sociedad civil en el aporte de información y en la propuesta de respuestas adecuadas de acuerdo a las necesidades de cada víctima. Trabajo que es independiente de la comisión de la verdad pero que suma en el objetivo final que es el derecho a la verdad y la justicia.

Con base a las consideraciones anteriores y preocupados por la búsqueda de justicia expedita de numerosos casos de violaciones de derechos civiles y políticos ocurridos en el país; Justicia, Encuentro y Perdón, trabaja por la documentación, denuncia y difusión de casos de violaciones de derechos humanos y proyectando el proceso de justicia transicional que es necesario en Venezuela, presenta en este informe datos cualitativos y cuantitativos, derivados de grupos focales en diversas regiones del país, que pueden aportar a la discusión, creación de alianzas







y estrategias que coadyuven en la transición a la paz, verdad y justicia transicional.

Recomendaciones

- Fortalecimiento institucional, desde lo educativo y práctico, en elementos que aportan al proceso de justicia transicional.
- Debe permitirse los exámenes e investigaciones por parte de organismos internacionales. Para esto es necesario que se permita el ingreso de los organismos y representantes de los organismos internacionales de derechos humanos que tiene como función velar por el cumplimiento de los derechos humanos. Deben aceptarse las visitas in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y demás organismos del sistema universal de protección de derechos humanos.
- Debe cesar cualquier tipo de persecución a la disidencia. Cesar en las detenciones masivas, ilegales y arbitrarias. En todo momento debe respetarse el derecho a la libertad, asegurándose que éste sólo será limitado de forma excepcional y estrictamente por las disposiciones que establezca la ley.
- Realizar mesas de trabajo donde se pueda llegar a la mayor cantidad de víctimas para educarlas en términos como amnistía, indulto y justicia transicional.
- El Proyecto de Ley de Amnistía vaya de la mano con el derecho a la verdad y se pueda conocer a ciencia cierta qué pasó en el caso de cada víctima.







 Es recomendación de las víctimas que el Proyecto de Ley de Amnistía sea desarrollado por un grupo multidisciplinario con experticia en el tema y no solo por políticos.



